



Wert acerca posturas con los rectores sobre las reformas

El ministro de Educación explica a los académicos que son las comunidades autónomas las que poseen la competencia y facultad para fijar los precios de las matrículas universitarias

• Una comisión mixta, formada por el Gobierno, técnicos y funcionarios de los centros superiores, abordará el régimen de dedicación docente e investigadora del profesorado.

EUROPA PRESS / MADRID

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, afirmó ayer a los rectores que son las comunidades autónomas las que tienen la competencia y facultad para decidir los precios públicos de las matrículas universitarias, así como la aplicación de la horquilla fijada por el Gobierno en el decreto de medidas urgentes de racionalización del gasto en el ámbito educativo.

Así lo indicó el titular ministerial después de la reunión con el Consejo de Universidades, en la que Wert debatió con los representantes de los diferentes campus sobre el aumento de las tasas o el régimen de dedicación del profesorado. El *popular* se reencuentro ayer con los rectores dos semanas después de que éstos le dieran plantón por no incluir esos puntos en aquel orden del día.

Sobre el sistema de horarios de los docentes, anunció la creación la próxima semana de una comisión mixta, presidida por la secretaria de Estado de Educación, y formada por rectores y personal del Ministerio, para abordar el desarrollo normativo sobre los cambios que plantea el



El ministro Wert saluda a la presidenta de la Conferencia de Rectores, Adelaida de la Calle, a su llegada a la reunión. / EUROPA PRESS

decreto respecto a la dedicación en horas de clase y tiempo de investigación.

Con la reunión de ayer, el Gobierno zanja la polémica generada con el plante de los Rectores en el Consejo ordinario de Universidad, que se acabó celebrando una semana más tarde, el viernes 1 de junio y fue presidida por la secretaria de Estado, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio.

Respecto a las tasas universi-

El Gobierno zanja así la polémica generada con el plante de los rectores

tarias, el departamento educativo ya indicó el pasado 1 de junio que la nueva horquilla la aplicarán los Ejecutivos regionales en función de su situación de déficit, aunque reconoció la «dificultad» metodológica de los centros universitarios a la hora de calcular los costes y señaló que éstos han solicitado al ministerio de Wert que establezca unas «referencias generales».

540 EUROS MÁS. El decreto sobre racionalización del gasto educativo, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 20 de abril, establece que el alumno pague en la primera matrícula entre el 15 y el 25 por ciento del coste real de su puesto escolar en los títulos de grado y Másteres habilitantes para el ejercicio de una profesión, lo que supone que llegue a pagar hasta 540 euros más al año por cada curso lectivo.

Asimismo, fija que en la segunda matrícula el estudiante cubra entre el 30 y el 40 por ciento del coste real; en la tercera entre el 65 y el 75 por ciento; y en la cuarta, entre el 90 y el 100 por cien del precio de las enseñanzas.

Para el resto de Másteres, los no habilitantes, la primera matrícula cubrirá entre el 40 y el 50 por ciento y entre el 65 y el 75 por ciento del coste a partir de la segunda.